

Expediente: 320/09
Carátula: CAMACHO ELBA MERCEDES S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: SEGUNDA AUDIENCIA CON FD
Fecha Depósito: 22/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23324134069 - MULKI, IVANNA MARIA-DEMANDADA
27125580519 - MONTANARO VDA.DE MULKI, CLEMENTINA-TERCERO
23239310214 - CAMACHO, ELBA MERCEDES-ACTOR/A
23324134069 - MULKI, SAMIA MARIA-DEMANDADA
23324134069 - MULKI, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO/A
30716271648511 - MOISES, RAISMAN-DEMANDADO/A
900000000000 - HANSSEN GIFFONIELLO, MELISA VELIA-POR DERECHO PROPIO
23239310214 - MONROY, FRANCISCO ARIEL-INCIDENTISTA
20352093018 - FERREYRA, SERGIO MARTIN-PATROCINANTE
20352093018 - MULKI, LUIS FRANCISCO-DEMANDADO/A
30715572318221 - FISCALIA CIVIL Y COMERCIAL Y DEL TRABAJO II NOM

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 320/09



H102315374359

Juzgado Civil y Comercial Común VI nom

Juicio: CAMACHO ELBA MERCEDES s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025. Se deja constancia que el día jueves 20 de febrero de 2025 se realizó la Segunda Audiencia de manera presencial. En la sala de audiencias del Poder Judicial comparecieron: Dr. Fernando García Hamilton (juez), Sra. Elba Mercedes Camacho (actora), el Sr. Francisco Ariel Monroy (tercero) juntos a la letrada patrocinante Dra. Ana Raquel Gnesutta, el Dr. Máximo Santillán por la Defensoría Oficial Civil y Comercial de la II Nominación, Alejandra María Paz (Secretaria de la GEACC 1), y personal de la GEACC 1.

1. El juez aclaró que la presente causa está radicada en el Juzgado Civil y Comercial Común de la VIa. Nominación. Indicó que el dictado de la sentencia será a cargo del Dr. Santiago José Peral (juez) conforme lo explicado en la audiencia.
2. Se procedió a tomar declaración testimonial a: Juan Manuel Argota, César Alfredo Rodríguez, Hugo Guanca, y Juan Antonio Baéz.
3. Se produjo la declaración (absolución de posiciones) de Elba Mercedes Camacho. Se adjunta pliego a la presente acta.
4. El Dr.Máximo Santillán por la Defensoría Oficial Civil y Comercial de la II Nominación realizó un pedido de remisión de la presente causa a sede penal a fin de que sea valorada la posible comisión de algún delito por las partes intervinientes en este proceso. El juez tuvo presente el planteo para ser valorado oportunamente en caso de corresponder.
5. Cerrado el debate el juez dispuso la clausura del período de prueba

6. Realizaron sus alegatos Elba Mercedes Camacho (por intermedio de la Dra Gnesutta), el Dr Máximo Santillán (por los accionados) y Francisco Ariel Monroy (por intermedio de la Dra Gnesutta)

7. Se notificó la Planilla Fiscal

8. Se da vista al Agente Fiscal para que dictamine en el plazo de 6 días

9. Una vez que dictamine el Agente Fiscal pasará la causa a despacho para dictar sentencia.

La audiencia fue videograbada, adjuntándose al expediente digital como así también el presente registro, suscripto digitalmente para constancia. Secretaría, 20 de febrero de 2025.-

Actuación firmada en fecha 21/02/2025

Certificado digital:
CN=PAZ Alejandra Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232389341

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.